**ACTA NÚMERO DIECISEIS.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **treinta de octubre del año** **dos mil dieciocho.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------------------------------------------------------------------------**Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Comisionado Cesar Flores Baldemar Murillo, Delegado Propietario de la División de Transito de la PNC; Lic. Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente, de BANDESAL; Lic. Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; Dr. Julio Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. ------------------------------------------------------

**Del quórum y la agenda.** ----------------------------------------------------------------------------------------

**Establecimiento del quórum.** -----------------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**-------------------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento informe administrativo de la Dirección Ejecutiva.- **2.** Se somete a conocimiento y consideración tercer informe trimestral de ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2018.- **3.** Se somete a conocimiento y consideración informe financiero con cierre al mes de septiembre del año 2018.- **4.** Se somete a conocimiento y consideración informe de Auditoria Interna.- **5.** Se somete a conocimiento y consideración solicitud de reforma al presupuesto institucional del año 2018.- **6.** Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación al Plan de Compras 2018.----------------------------------------------------------

**1. Se somete a conocimiento informe administrativo de la Dirección Ejecutiva.---------------------**El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención a la Directora Ejecutiva, quien procede a informar a los miembros presentes las solicitudes de prestación económicas recibidas en el tercer trimestre, mencionando que en el mes de julio se recibió un total de 118 solicitudes, de las cuales 59 corresponden a fallecidos y 59 a lesionados; en el mes de agosto se recibió un total de cien solicitudes, de las cuales 48 corresponden a fallecidos y 52 a lesionados; y en el mes de septiembre se recibió un total de 84 solicitudes, de las cuales 31 corresponden a fallecidos y 53 a lesionados. Continua con su informe, brindando las estadísticas de siniestralidad vial, mostrando un cuadro comparativo de los accidentes del periodo comprendido entre e uno de enero al 28 de octubre del año 2018 en comparación con el año 2017, señalando que los accidentes de tránsito registrados en el 2017 son: 17,560 y en el 2018 son: 16,506; en cuanto a los lesionados reportados en el 2017 se tuvieron **7,535** y en el 2018 **8,193**; fallecidos en el 2017 **970**  y en el año 2018 1,339; en cuanto a los detenidos peligrosos en el año 2017 **939** y en **1,316**.; en cuanto al número de infracciones por violación a las normas de tránsito se interpusieron en el año 2017: 314,550 sumando un monto económico de 9,899,602.41, y para el año 2018 297,479 sumando un monto económico de 9,563,510.33. Brinda un informe sobre las solicitudes atendidas por departamento, además informa que actualmente se tiene un total de 495 expedientes administrativos en proceso en la unidad jurídica, presenta un informe sobre las evaluaciones realizadas por la comisión técnica de evaluación médica. En cuanto a las encuestas realizadas a los solicitantes y beneficiarios del Fondo, en relación a la calidad del servicio prestado, de un total de 121 personas encuestadas, 7 consideran que la atención es buena, y 114 que es muy buena, en cuanto a los comentarios señalan los siguientes: excelente servicio al usuario, amables y pendientes, vigilancia muy amable, buena impresión del personal y buena orientación. En cuanto a las actividades más relevantes en el tercer trimestre, destacan: i) instalación de las Oficinas regionales del FONAT dentro del Viceministerio de Transporte en Santa Ana y San Miguel a partir del 02 de octubre del presente año, a través de la suscripción de Convenio con el MOPTVDU. Se han ingresado 16 solicitudes en occidente y 1 en oriente; ii) se han iniciado adecuación de las instalaciones FONAT; iii) aprobación de la Reforma al Reglamento Interno de Trabajo; iv) el equipo de auditoría de Corte de Cuentas se ha instalado desde el lunes 17 de septiembre de 2018; v) no se ha generado ninguna situación extraordinaria que requiera la creación de Comisiones Especiales. Así finaliza el informe administrativo, y solicita al pleno de por recibido el informe. Lo anterior está contenido en la presentación que conforma el **Anexo 01** de la presente acta El pleno de común acuerdo da por recibido dicho informe.--------------------------------------------------------------------------------------------

**2. Se somete a conocimiento y consideración tercer informe trimestral de ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2018.-----------------------------------**

ElPresidente le consejo le concede nuevamente la intervención a la Licda. Alfaro, Directora Ejecutiva, quien procede a brindar el informe de ejecución de las actividades programadas, relativo al tercer informe, manifestando que el Plan Operativo Anual 2018, con sus metas estratégicas y sus actividades específicas, está encaminado a la consecución del logro de los Objetivos Estratégicos y los Ejes Estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional, dicho plan fue aprobado por el Consejo Directivo, el cual representa una herramienta de gestión, y básicamente es el instrumento formal por medio del cual los responsables de las distintas gerencias y unidades de la institución, enumeran los objetivos y metas a conquistar por medio de programas, proyectos y actividades que se realizan a lo largo del presente ejercicio 2018, en ese marco, el seguimiento del Plan Operativo forma parte de una planeación estratégica de esta institución, lo que constituye un lineamiento a efecto de realizar las evaluaciones correspondientes y controlar los resultados obtenidos, en relación a las metas de cada trimestre, lo que nos hace conocer los avances de las actividades de cada una de nuestras unidades organizativas, para el logro de los objetivos institucionales, el informe de evaluación y seguimiento del tercer trimestre del Plan Operativo Anual 2018, expone los avances de cada una de las unidades organizativas del FONAT, de las metas establecidas en el mismo y no se limita a establecer si se cumple o no cierta meta, sino que busca analizar y encaminar a través de acciones correctivas, los aciertos o desaciertos. Al treinta de septiembre de 2018, de una ejecución programada acumulada del 75% con respecto al total del año, se ha logrado una ejecución del 69.88%; existiendo una diferencia de 5.12%; dicha ejecución es aceptable pero puede ser mejorada en el último trimestre del corriente ejercicio. Lo anterior está contenido en el **Anexo 02** de la presente acta. En base a lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva solicita al honorable Concejo Directivo, dar por recibido el presente informe, de acuerdo en lo establecido en el artículo 13 de la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito. El pleno acuerda dar por recibido el informe de ejecución del tercer trimestre del plan operativo anual 2018, y darlo por aprobado.-----

**3. Se somete a conocimiento y consideración informe financiero con cierre al mes de septiembre del año 2018.--------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**El** Presidente le concede la intervención al gerente financiero, lic. Carlos Silva quien procede a exponer sobre los ingresos presupuestados provenientes del cobro de las multas por infracciones de tránsito para el ejercicio fiscal 2018, y los que han sido devengados al treinta de septiembre: Ingresos correspondientes a enero 2018 - $ 419,838.33; Ingresos correspondientes a febrero 2018 - $ 501,887.67; Ingresos correspondientes a marzo 2018 - $ 288,561.30; Ingresos correspondientes a abril 2018 - $ 248,306.00; Ingresos correspondientes a mayo 2018 - $ 277,994.83; Ingresos correspondientes a mayo 2018 - $ 277,994.83; Ingresos correspondientes a junio 2018 - $ 268,247.53; Ingresos correspondientes a julio 2018 - $ 268,394.17; Ingresos correspondientes a agosto 2018 - $ 292,146.43; Ingresos pendientes de devengar 2018 (Fondo General) - $ 2,599,258.68; Porcentaje devengado del total de ingresos: 49.67%; Porcentaje pendiente de devengar del total de ingresos: 50.33%; además brinda una comparación de los ingresos percibidos en comparación con el año dos mil diecisiete; en cuanto a los INGRESOS manifiesta que al mes de septiembre, se han recibido de parte de la División de Contabilidad de la Dirección General de Tesorería, las certificaciones de ingresos hasta el mes de julio de 2018, con la cual se procedió a efectuar el requerimiento correspondiente al mes de agosto. Considera que será casi imposible recibir el total de ingresos presupuestados para el corriente ejercicio por la siguiente razón: De septiembre a diciembre 2018, promedio mensual $ 320,672.04, total $ 1,282,688.16; Ingresos pendientes de recibir al 30 de septiembre de 2018 $ 2,599,258.68; Proyección de ingresos que no podrían recibirse si los ingresos se continúan recibiendo en los mismos promedios $ 1,316,570.52 - promedio calculado sobre los ocho requerimientos de fondos al 30 de septiembre de 2018 -, el valor de $ 1,316,570.52 proyectado de ingresos que no podrán recibirse representa un 25% de los ingresos totales e impactaría en la ejecución de los compromisos de gasto e inversión, SOBRE TODO EN LA ENTREGA DE PRESTACIÓN ECONÓMICA. En cuanto a los EGRESOS, La ejecución presupuestaria de egresos de conformidad a controles financieros auxiliares de la Gerencia de Administración y Finanzas, incluyendo los compromisos por las órdenes de compra emitidas, refleja los siguientes resultados: Estructura Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional, Presupuesto: $ 808,190, Ejecutado: $ 499,700.28, Saldo: $ 308,489.72, % Ejecutado: 62%; Estructura Presupuestaria: Pago de Prestaciones Económicas: Presupuesto: $ 3,375,670, Ejecutado: $ 1,331,370.14, Saldo: $2,044,299.86, % Ejecutado: 39%; Estructura Presupuestaria: Consejo Nacional de Seguridad Vial, Presupuesto: $ 1,039,995, Ejecutado: $ 559,099.19, Saldo: $ 480,895.81, % Ejecutado: 54%; TOTALES: Presupuesto: $ 5,223,855, Ejecutado: $ 2,390,169.61, Saldo: $2,833,685.39, % Ejecutado: 46%.- La diferencia de las ejecuciones presupuestarias entre los dos cuadros anteriores radican en que el estado de ejecución presupuestaria de egresos no refleja los montos comprometidos o adjudicados a través de los respectivos contratos u órdenes de compra, bajo la coordinación de la Dirección General del Presupuesto, se elaboraron las liquidaciones presupuestarias de los años 2013 al 2017; incorporando la totalidad de ingresos y egresos ejecutados (Fondo General y Recursos Propios); estableciendo la cantidad de $ 912,894.89 como superávit de la institución al 31 de diciembre de 2017; se está a la espera que el Ministerio de Hacienda emita una resolución a través de la cual autorice que dicho superávit se descuente del techo presupuestario del corriente ejercicio fiscal; lo anterior se encuentra contenido en el así el informe del gerente financiero; solicita al honorable consejo, darse por enterados del informe brindado. Luego de las consultas pertinentes, el consejo directivo por unanimidad dar por recibido el informe de conformidad a lo estipulado en el punto en cuestión. Todo lo anterior se encuentra contenido en el **Anexo 03** de la presente acta.-------

**4. Se somete a conocimiento y consideración informe de Auditoria Interna.-------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención al Lic. Reinaldo Vanegas, auditor interno quien procede hacer del conocimiento informe de examen especial practicado, el cual tiene como objetivo general realizar auditoría de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, y que tiene como alcance realizar auditoria de Examen Especial a la Ejecución presupuestaria por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos descritos en el programa de auditoria y que responden a los objetivos, De acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados en el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, el lic. Vanegas informa que no hay condiciones que merezcan ser reportadas, se concluye que la Gerencia de Administración y Finanzas del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) ha cumplido con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en la aplicación de los registros contables. Aclara que dicho informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) elaborado para comunicarlo al Presidente del Concejo Directivo que actuó durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y para uso de la Corte de Cuentas de la República. Así mismo continúa exponiendo al pleno práctico examen especial AL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONOMICAS A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO 2017, cuyo objetivo fue realizar auditoría de Examen Especial al Otorgamiento de Ayudas Económicas a las Víctimas de Accidentes de Tránsito del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. Cuyo alcance es realizar auditoria de Examen Especial al Otorgamiento de Ayudas Económicas a las Víctimas de Accidentes de Tránsito por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos descritos en el programa de auditoria y que responden a los objetivos, y de este mismo se concluyó que de acuerdo a los resultados del Examen Especial relacionado con el Otorgamiento de Ayudas Económicas a las Víctimas de Accidentes de Tránsito por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se concluye que la Unidad Jurídica del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) ha cumplido con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en lo relacionado al otorgamiento de ayudas económicas a las víctimas de accidentes de tránsito; aclara además Este informe se refiere al Examen Especial al Otorgamiento de Ayudas Económicas a las Víctimas de Accidentes de Tránsito por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) elaborado para comunicarlo al Presidente del Concejo Directivo que actuó durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y para uso de la Corte de Cuentas de la República. Lo anterior de conformidad a lo contenido en **Anexo 04** de la presente acta. Luego de las consideraciones sobre el punto en relación el consejo directivo acuerda: dar por recibidos los informes de auditoría relacionado con los resultados finales de los exámenes especiales: a) DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2017, y b) AL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONOMICAS A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO 2017; y Autorizar al Licenciado Reinaldo Enrique Vanegas Rodríguez, Auditor Interno del FONAT, para que remita a la Corte de Cuenta de la Republica los exámenes especiales practicados: a) Examen Especial de la ejecución presupuestaria 2017; y b) Examen Especial al otorgamiento de ayudas económicas a las víctimas de accidentes de tránsito 2017.---------------------------------------------------------------------

**5. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de reforma al presupuesto institucional del año 2018.--------------------------------------------------------------------------------------------------------** El Presidente del Consejo directivo le concede la intervención al Gerente de Administraciónquien procede a someter a consideración la quinta modificación y reforma al presupuesto institucional 2018, en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: reforma al presupuesto FONAT, Área de Gestión, Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, Fuente de Financiamiento: 4-01-02-1, AUMENTOS: cifra presupuestaria 51301, Horas extraordinarias, dos mil dólares exactos ($2,000.00); cifra presupuestaria 51403, Por remuneraciones extraordinarias, ciento setenta dólares exactos ($170.00); cifra presupuestaria 51503, Por remuneraciones extraordinarias, ciento cincuenta y cinco dólares exactos ($155.00); cifra presupuestaria 54107, Productos químicos, quinientos sesenta y cinco dólares exactos ($565.00); cifra presupuestaria 54114, Materiales de oficina, trescientos setenta y cinco dólares exactos ($375.00); cifra presupuestaria 54199, Bienes de uso y consumo diversos, un mil ochocientos dólares exactos ($1,800.00); cifra presupuestaria 54303, Mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles, un mil setecientos dólares exactos ($1,700.00); cifra presupuestaria 61101, Mobiliarios, seiscientos dólares exactos ($600.00); cifra presupuestaria 61102, Maquinaria y Equipos, ochocientos setenta dólares exactos ($870.00); cifra presupuestaria 61104, Equipos informáticos, once mil ciento setenta dólares exactos ($11,170.00); sumando un total de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($19,405.00).- DISMINUCIONES: cifra presupuestaria 54203, Servicios de Telecomunicaciones, seiscientos cinco dólares exactos ($605.00); cifra presupuestaria 54504, Servicios de contabilidad y auditoría, siete mil dólares exactos ($7,000.00); cifra presupuestaria 54507, Desarrollos informáticos, once mil ochocientos dólares exactos ($11,800.00); sumando un total de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($19,405.00).- Reforma al presupuesto CONASEVI, Área de Gestión, Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, Fuente de Financiamiento: 4-02-02-1, AUMENTOS: cifra presupuestaria 51301, Horas extraordinarias, tres mil quinientos dólares exactos ($3,500.00); cifra presupuestaria 51403, Por remuneraciones extraordinarias, trescientos dólares exactos ($300.00); cifra presupuestaria 51503, Por remuneraciones extraordinarias, doscientos setenta y cinco dólares exactos ($275.00); cifra presupuestaria 54116, Libros, Textos útiles de enseñanza y publicaciones, un mil doscientos dólares exactos ($1,200.00); cifra presupuestaria 54118, Herramientas, repuestos y accesorios, ciento cincuenta dólares exactos ($150.00); cifra presupuestaria 54403, Viáticos por comisión interna, dos mil dólares exactos ($2,000.00); cifra presupuestaria 61102, Maquinaria y Equipos, sesenta y seis mil cincuenta dólares exactos ($66,050.00); sumando un total de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($73,475.00).- DISMINUCIONES: cifra presupuestaria 54305, Servicios de Publicidad, cuarenta y dos mil dólares exactos ($42,000.00); cifra presupuestaria 54313, Impresiones, publicaciones y reproducciones, veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco dólares exactos ($21,475.00); cifra presupuestaria 54599, Consultorías, estudios e investigaciones diversas, diez mil dólares exactos ($10,000.00); sumando un total de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($73,475.00). Lo anterior de conformidad a lo contenido en **Anexo 05** de la presente acta. Una vez realizadas las consideraciones sobre el punto en cuestión, los miembros presentes acuerdan: darse por enterados de la necesidad de reformar el presupuesto institucional y aprobar las reformas de conformidad a lo establecido en el **Anexo 05** de la presente acta.----------------------------------------------------------------

**6. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación al Plan de Compras 2018.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención al lic. Carlos Canizalez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones del FONAT, quien procede a exponer a los miembros presentes que es necesario someter a consideración las siguientes modificaciones al Plan de Compras del corriente año, en el sentido de a) INCORPORAR A LOS PROCESOS POR LIBRE GESTION los siguientes requerimientos: Adquisición de computadoras y escáner hasta por un monto de $1,120.00, Adquisición de reloj biométrico hasta por un monto de $500.00, Adquisición de tres pantallas de mensajes viales hasta por un monto de $65,000.00, Adquisición de máquina trituradora hasta por un monto de $370.00, Adquisición de cuatro estantes hasta por un monto de $700.00, Suministro e instalación de rótulos de identificación para regionales, hasta por un monto de $1,800.00, Suministro e instalación de cartelera informativa, hasta por un monto de $375.00, Adquisición de veinticinco señales de tránsito para enseñanza, hasta por un monto de $1,125.00, Suministro de accesorios para sonido por un monto de $1,200.00, Suministro de artículos de seguridad vial, hasta por un monto de $10,000.00; Suministro de remolques para pantallas de mensajes vial, hasta por un monto de $5,000.00; y b) MODIFICAR LOS SIGUIENTES PROCESOS: i) Proceso N° 12 (FONAT), modificando el monto asignado, aumentando a dicho monto la cantidad de $600.00, en el sentido de incorporar en él, la compra de cuatro extintores, ii) Proceso N° 9 (CONASEVI), modificando la modalidad de compra de Licitación Pública a Libre gestión, hasta por un monto total de $70,000.00, iii) Proceso N° 33 “suministro de tarimas desmontables y backing, en el sentido de eliminar la compra de las tarimas desmontables y realizar la adquisición de tres backing hasta por un monto total de $1,600.00, inicialmente para dicho proceso se tenía una asignación presupuestaria de $2,500.00, por lo que quedara un remanente de $900.00, los cuales se autoriza para que sean reorientados al proceso N° 35 “suministro de toldos para uso del CONASEVI”; iv) Proceso N° 35 “suministro de toldos para uso de CONASEVI”, en el sentido de incorporar la compra de canopis, kioscos y extensiones para los canopis existentes, en dicho proceso se tenía una asignación presupuestaria de $1,300.00, autorizando que se aumente a dicho monto la cantidad de $900.00, contándose con una disponibilidad presupuestaria de $ 2,200.00; y v) Eliminar los procesos N° 21 (CONASEVI) por no existir solicitudes que contengan requerimientos de misiones oficiales al exterior del país, y N° 38 (CONASEVI), por no tener asignado en dicho proceso disponibilidad presupuestaria. El Pleno después de concluidas las consideraciones sobre el particular, acuerdan autorizar las modificaciones al plan de compras de acuerdo a lo relacionado previamente y autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que firme la respectiva modificación del Plan Anual de Compras 2018 vigente, en el que se incluyan las modificaciones aprobadas de conformidad a lo que antecede.--------------------

**ACUERDOS.**------------------------------------------------------------------------------------------------

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Dar por recibido** el informe administrativo de la licenciada Loyda Alfaro en su calidad de Directora Ejecutiva.**- II) Darse por enterados** de las actividades relevantes ejecutadas por el FONAT, así como las solicitudes de prestaciones económicas recibidas.**- III) Dar por recibido** el informe de ejecución del tercer trimestre del Plan Operativo Anual 2018.**- IV) Dar por aprobado** el informe de ejecución del Plan Operativo Anual 2018, correspondiente al tercer trimestre.**- V) Darse por enterados** del informe financiero, con cierre a septiembre del año 2018.**- VI) Dar por recibido** los informes de auditoría relacionado con los resultados finales de los exámenes especiales: i) DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2017, y ii) AL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONOMICAS A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO 2017.- **VII) Darse por enterados** del contenido de las cartas de gerencia emanada de los resultados finales de los exámenes especiales DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2017, y AL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONOMICAS A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO 2017, emitidas por el Auditor Interno del FONAT.- **VIII) Autorizar** al Licenciado Reinaldo Enrique Vanegas Rodríguez, Auditor Interno del FONAT, para que remita a la Corte de Cuenta de la Republica los exámenes especiales practicados: a) Examen Especial de la ejecución presupuestaria 2017; y b) Examen Especial al otorgamiento de ayudas económicas a las víctimas de accidentes de tránsito 2017.- **IX) Darse por enterados** de la propuesta de modificación al presupuesto institucional 2018.**- X) Aprobar** la quinta modificación y reforma al presupuesto institucional 2018, en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: reforma al presupuesto FONAT, Área de Gestión, Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, Fuente de Financiamiento: 4-01-02-1, AUMENTOS: cifra presupuestaria 51301, Horas extraordinarias, dos mil dólares exactos ($2,000.00); cifra presupuestaria 51403, Por remuneraciones extraordinarias, ciento setenta dólares exactos ($170.00); cifra presupuestaria 51503, Por remuneraciones extraordinarias, ciento cincuenta y cinco dólares exactos ($155.00); cifra presupuestaria 54107, Productos químicos, quinientos sesenta y cinco dólares exactos ($565.00); cifra presupuestaria 54114, Materiales de oficina, trescientos setenta y cinco dólares exactos ($375.00); cifra presupuestaria 54199, Bienes de uso y consumo diversos, un mil ochocientos dólares exactos ($1,800.00); cifra presupuestaria 54303, Mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles, un mil setecientos dólares exactos ($1,700.00); cifra presupuestaria 61101, Mobiliarios, seiscientos dólares exactos ($600.00); cifra presupuestaria 61102, Maquinaria y Equipos, ochocientos setenta dólares exactos ($870.00); cifra presupuestaria 61104, Equipos informáticos, once mil ciento setenta dólares exactos ($11,170.00); sumando un total de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($19,405.00).- DISMINUCIONES: cifra presupuestaria 54203, Servicios de Telecomunicaciones, seiscientos cinco dólares exactos ($605.00); cifra presupuestaria 54504, Servicios de contabilidad y auditoría, siete mil dólares exactos ($7,000.00); cifra presupuestaria 54507, Desarrollos informáticos, once mil ochocientos dólares exactos ($11,800.00); sumando un total de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($19,405.00).- Reforma al presupuesto CONASEVI, Área de Gestión, Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, Fuente de Financiamiento: 4-02-02-1, AUMENTOS: cifra presupuestaria 51301, Horas extraordinarias, tres mil quinientos dólares exactos ($3,500.00); cifra presupuestaria 51403, Por remuneraciones extraordinarias, trescientos dólares exactos ($300.00); cifra presupuestaria 51503, Por remuneraciones extraordinarias, doscientos setenta y cinco dólares exactos ($275.00); cifra presupuestaria 54116, Libros, Textos útiles de enseñanza y publicaciones, un mil doscientos dólares exactos ($1,200.00); cifra presupuestaria 54118, Herramientas, repuestos y accesorios, ciento cincuenta dólares exactos ($150.00); cifra presupuestaria 54403, Viáticos por comisión interna, dos mil dólares exactos ($2,000.00); cifra presupuestaria 61102, Maquinaria y Equipos, sesenta y seis mil cincuenta dólares exactos ($66,050.00); sumando un total de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($73,475.00).- DISMINUCIONES: cifra presupuestaria 54305, Servicios de Publicidad, cuarenta y dos mil dólares exactos ($42,000.00); cifra presupuestaria 54313, Impresiones, publicaciones y reproducciones, veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco dólares exactos ($21,475.00); cifra presupuestaria 54599, Consultorías, estudios e investigaciones diversas, diez mil dólares exactos ($10,000.00); sumando un total de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($73,475.00).- **XI) Darse** por enterados de la necesidad de modificar el plan de compras del año 2018.**- XII) Aprobar** la modificación al Plan de Compras del corriente año, en el sentido de a) INCORPORAR A LOS PROCESOS POR LIBRE GESTION los siguientes requerimientos: Adquisición de computadoras y escáner hasta por un monto de $11,200.00, Adquisición de reloj biométrico hasta por un monto de $500.00, Adquisición de tres pantallas de mensajes viales hasta por un monto de $65,000.00, Adquisición de máquina trituradora hasta por un monto de $370.00, Adquisición de cuatro estantes hasta por un monto de $700.00, Suministro e instalación de rótulos de identificación para regionales, hasta por un monto de $1,800.00, Suministro e instalación de cartelera informativa, hasta por un monto de $375.00, Adquisición de veinticinco señales de tránsito para enseñanza, hasta por un monto de $1,125.00, Suministro de accesorios para sonido por un monto de $1,200.00, Suministro de artículos de seguridad vial, hasta por un monto de $10,000.00; ; Suministro de remolques para pantallas de mensajes vial, hasta por un monto de $5,000.00; y b) i) Proceso N° 12 (FONAT), modificando el monto asignado, aumentando a dicho monto la cantidad de $600.00, en el sentido de incorporar en él, la compra de cuatro extintores, ii) Proceso N° 9 (CONASEVI), modificando la modalidad de compra de Licitación Pública a Libre gestión, hasta por un monto total de $70,000.00, iii) Proceso N° 33 “suministro de tarimas desmontables y backing, en el sentido de eliminar la compra de las tarimas desmontables y realizar la adquisición de tres backing hasta por un monto total de $1,600.00, inicialmente para dicho proceso se tenía una asignación presupuestaria de $2,500.00, por lo que quedara un remanente de $900.00, los cuales se autoriza para que sean reorientados al proceso N° 35 “suministro de toldos para uso del CONASEVI”; iv) Proceso N° 35 “suministro de toldos para uso de CONASEVI”, en el sentido de incorporar la compra de canopis, kioscos y extensiones para los canopis existentes, en dicho proceso se tenía una asignación presupuestaria de $1,300.00, autorizando que se aumente a dicho monto la cantidad de $900.00, contándose con una disponibilidad presupuestaria de $ 2,200.00; y v) Eliminar los procesos N° 21 (CONASEVI) por no existir solicitudes que contengan requerimientos de misiones oficiales al exterior del país, y N° 38 (CONASEVI), por no tener asignado en dicho proceso disponibilidad presupuestaria. **III) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme la respectiva modificación del Plan Anual de Compras 2018 vigente, en el que se incluyan las modificaciones aprobadas de conformidad al acuerdo XII).- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.----------------------------------------------------------------------

 **Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Comis. Cesar B. Flores Murillo Lic. Krissia Argueta De Paz**

 **Delegado Propietario Delegada Suplente**

 **División de Transito, PNC BANDESAL**

 **Dr. Julio Robles Ticas Lic. Luis Balmore Amaya**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria de Actas**